



OFI20-00171388 / IDM 12000002
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)
Bogotá D.C., 4 de agosto de 2020

Señor
ORLANDO DÍAZ OSORIO
Calle 7 No, 8N- 05
Cúcuta, Norte de Santander
OFI20-00171388 / IDM 12000002

Asunto: EXT20-00128645 .

Respetado señor Díaz:

Con atento saludo recibimos su comunicación.

En cumplimiento del artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", estamos remitiendo a la Administradora Colombiana de Pensiones.

Le sugerimos estar atento para recibir la respectiva respuesta. En caso de presentar alguna inquietud, le invitamos dirigirse directamente a esa entidad a través de sus canales de atención dispuestos en el siguiente link:

https://www.colpensiones.gov.co/Publicaciones/ayuda_al_ciudadano/atencion_al_ciudadano

Cordialmente,

CLAUDIA MURILLO.
Asesora Grupo de Atención a la Ciudadanía



Clave:EkDYZKTyPV

Anexo: lo enunciado en 1 folio.
Elaboró:R.B.B.